

CUADERNOS DE HISTORIA 29

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS HISTÓRICAS

UNIVERSIDAD DE CHILE SEPTIEMBRE 2008: 99 - 118



PATRIMONIO FAMILIAR Y REDES DE SOLIDARIDAD. MUJERES EN CONCEPCIÓN, CHILE (1840-1890)*

*Alejandra Brito Peña***

RESUMEN: El objetivo central de este trabajo es poner en discusión la separación de los espacios por género, el que transforma a las mujeres en sujetos pasivos, en tanto recluidas en el espacio reproductivo y familiar. Pasividad que va más allá del lugar que ocupa en el seno familiar, sino que se proyecta a sus posibilidades de trascendencia histórica y al lugar que ocupa en la producción historiográfica.

El trabajo con testamentos de mujeres en la ciudad de Concepción, nos ha permitido poner en discusión la pasividad histórica de las mujeres y resignificar el espacio familiar como un ámbito a partir del cual se tejen las redes que sustentan la vida social local, poniendo énfasis en la importancia de las mujeres en la constitución de los patrimonios familiares y su circulación a partir de las redes de solidaridad. Se consideran no solo los aportes realizados por ellas a los matrimonios, sino también su capacidad de gestión para acrecentar las fortunas familiares y/o para generar los recursos para el mantenimiento de los núcleos familiares.

PALABRAS CLAVE: patrimonio familiar, mujeres, solidaridad género, espacio reproductivo.

* Este trabajo forma parte del Proyecto Fondecyt N° 1040367.

** Profesora del Departamento de Ciencias Históricas y Sociales, Universidad de Concepción.
Correo electrónico: abrito@udec.cl

FAMILY PATRIMONY AND SOLIDARITY NETWORKS. WOMEN IN CONCEPCIÓN,
CHILE (1840-1890)

ABSTRACT: The main objective of this work is to discuss about the separation of spaces by gender, which transforms women into passive subjects, inasmuch shut in the reproductive and family space. This passivity goes beyond the role that the woman plays in the family, but it is projected to her possibilities of transcending historically and to her role in the historiographical production.

The work with testaments of women in Concepcion has allowed us to set the discussion about the historical passivity of women and to signify the family space as a place from which the networks that sustain local social life are weaved, emphasizing the importance of women in the constitution of the family patrimonies and its circulation from the solidarity networks.. Not only their contributions to the marriage are considered but also their capacity to manage and increase the resources of the family.

KEY WORDS: Family Patrimony, women, solidarity gender, reproductive space.

Recibido: abril 2008

Aceptado: julio 2008

Introducción

Este trabajo se inscribe en el ámbito de la historia de las mujeres desde una perspectiva de género e intenta reconocer el hacer de las mismas a partir de las relaciones múltiples que éstas establecen con otros. El enfoque será las expresiones de autonomía que se evidencian en el análisis de su vida cotidiana con énfasis en la gestión económica, la acumulación de bienes, y la reproducción personal y familiar, lo cual puede historiográficamente ser rastreado a través de los testamentos de mujeres. El contexto espacio-temporal de la investigación es Concepción entre los años 1840 y 1890, que incluye el centro urbano y el amplio espacio rural que la rodeaba.

La elección del marco temporal obedece a la importancia que le asignamos al estudio del siglo XIX. Una vez afianzada la independencia política del país, se optó por un modelo de desarrollo capitalista que no solo tuvo efectos en el ámbito económico; además, se instaló una forma de concebir el mundo y las relaciones sociales que comenzaron a moldear las identidades de género. Es en ese momento cuando la familia se convierte en el eje central de las relaciones de género y la feminidad se construye a partir del modelo de la madre y esposa.

Surgen en este período las primeras políticas sociales sobre la maternidad, la que pasa a constituir un tema de análisis científico, dejando de ser concebido como un proceso natural¹.

La propuesta implica subvertir las formas tradicionales de mirar la historia, especialmente la historia económica, modificando también las pautas desde las cuales se reconstruye el pasado. Esto implica un replanteamiento metodológico, entendido no solo como una cuestión de técnicas para investigar, sino de cómo pensar y cómo rastrear en el pasado. Cuando comienzan a escribirse historias de mujeres, se pensaba que solo se podían reconocer a través de “fuentes indirectas”, se asumía el que las mujeres pasaban por la historia sin dejar rastros. Había que mirarlas indirectamente en fuentes emanados de un mundo masculino. A medida que han avanzado los estudios históricos sobre las mujeres se ha podido mostrar que la invisibilidad de ellas no se debía a “... la falta de información sobre la mujer, sino a la idea de que tal información no tenía nada que ver con los intereses de la “historia”, lo que condujo a la “invisibilidad” de las mujeres en los relatos del pasado”². Y por lo tanto, lo que se evidencia es que no es la ausencia de “fuentes directas” lo que impidió ver a las mujeres en la historia, sino la forma en que se interrogaban dichas fuentes. Desde esta perspectiva, las fuentes testamentarias se nos revelan como una fuente riquísima para el estudio de las mujeres, a pesar de que desde hace mucho tiempo se utilizan como fuentes para los estudios históricos. Sin embargo, al interrogarlas desde el hacer de las mujeres y bajo una perspectiva analítica más amplia, evidencian los comportamientos sociales, las relaciones afectivas, las trayectorias matrimoniales, las acumulaciones económicas vinculadas a los matrimonios, las redes sociales, los imaginarios religiosos, etc.

¹ Ver María Soledad Zarate, “Proteger a las madres: origen de un debate público 1870-1920”, *Nomadías. Monográficas* 1, Universidad de Chile, Facultad de Filosofía y Humanidades, Programa de Género y Cultura en América Latina (PGAL), Editorial Cuarto Propio, Chile, 1999; recientemente de la misma autora, *Dar a luz en Chile, siglo XIX. De la “ciencia de hembra” a la ciencia obstétrica*. Universidad Alberto Hurtado y Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, Santiago de Chile, 2007; y Alejandra Brito, *De mujer independiente a madre. De peón a padre proveedor. Construcción de identidades de género en la sociedad popular chilena (1880-1930)*. Ediciones Escaparate, Concepción, 2005.

² Scott, Joan, “El problema de la invisibilidad”. En Carmen Ramos Escandón (comp.), *Género e Historia: la Historiografía sobre la Mujer*, Antologías Universitarias, Instituto Mora, México, 1992, p. 44.

Las mujeres en el espacio público de Concepción

Teóricamente, nos parece crucial ir desmantelando las arraigadas concepciones en torno a la dicotomía público/privado, que pueden ser consideradas una de las razones fundamentales de la ceguera que afectó a los y las historiadoras en la reconstrucción de la historia, considerando solo el espacio público, espacio que desde las bases de la sociedad occidental se concibió como masculino. Esto se transformó en una verdad natural, y en tanto verdades naturalizadas actuaron de manera casi inconsciente en nuestra reconstrucción del pasado. Nuestro primer acercamiento al comportamiento económico de las mujeres partía de la presunción de que encontraríamos mujeres que desafiando totalmente el deber ser femenino de una sociedad tradicional como lo era Concepción del siglo XIX, se instalaban en la esfera económica, es decir, en un espacio de acción pública y, por lo tanto, en una esfera de acción masculina. De allí que una de las cuestiones que nos parecieron fundamentales era reconocer las motivaciones para dar el paso del espacio privado-reproductivo al público-productivo. A medida que avanzamos en el estudio nos hemos dado cuenta que la separación de espacios es una cuestión que se instala como un discurso de verdad, como un modelo de estructura social que viene de la mano con el sistema de vida propia de la burguesía floreciente en la Europa desde siglo XVIII y que es asumida por nuestro país como clave civilizatoria en el siglo XIX.

Las reconstrucciones históricas de las últimas décadas han demostrado una participación económica importante de las mujeres que provenían de los sectores populares del país³. Esto nos llevó a hacernos las siguientes preguntas: ¿solo las mujeres pobres tuvieron la opción de participar en las actividades económicas?, ¿era esto una excepcionalidad en el quehacer femenino global o más bien era una cotidianeidad invisibilizada por los sesgos historiográficos?

³ Mayor información sobre oficios femeninos en Gabriel Salazar, *Labradores, peones y proletarios. Formación y crisis de la sociedad popular chilena del siglo XIX*, Ediciones SUR, 1985; Alejandra Brito, "Del rancho al conventillo. Transformación de la identidad popular femenina, Santiago de Chile 1850-1920". En Godoy et al. (ed.), *Disciplina y Desacato. Construcción de Identidades en Chile siglo XIX y XX*, SUR / CEDEM, Santiago de Chile, 1995; Gina Inostroza y Marcela Tapia, *Mujeres populares penquistas en el trabajo (independiente-asalariado) y condiciones de vida 1895-1905*. Tesis para optar al grado de Licenciada en Educación con mención en Historia y Geografía de Chile, Universidad de Concepción, 1993.

Los conocimientos adquiridos en investigaciones anteriores nos permitieron reconocer que las mujeres formaron parte de los entramados económicos regionales de manera mucho más directa de lo que pensábamos, evidenciando capacidad de gestión económica ya fuese de grandes dimensiones, por la cantidad de capitales involucrados, o simplemente administrando sus exiguos bienes personales. Esta investigación intenta rescatar ese dinamismo económico de las mujeres, como expresión de construcción de procesos de autonomía, cuestionando el encuadre femenino en los espacios domésticos-reproductivos. Nuestra intención es poner en discusión los límites de lo público y lo privado, en tanto la adscripción femenina al espacio privado le asigna a la mujer una pasividad histórica, que más que una práctica cotidiana se transforma en un discurso de subordinación, alejado de una realidad que las muestra en un hacer constante para lograr la supervivencia material y espiritual de su núcleo familiar.

Lo que nos interesa es reconocer áreas de autonomía que bordean o incluso se introducen al interior de los mismos espacios de dominación. El término autonomía lo usamos en su significado etimológico, que viene del griego *autos* = propio y *nomos* = ley. Es ese el sentido que queremos rescatar del concepto. Esto implica rastrear en la historia de las mujeres, la construcción de sus propias leyes de comportamiento, incluso dentro de los espacios de subordinación de las sociedades patriarcales. Esto significa que, si bien, las mujeres aceptan su domesticidad, en tanto les permite una definición y un reconocimiento social, logran desde su propia sumisión crear espacios de resistencia, que les posibilita ir configurando una historia propia, que se hace visible cuando las circunstancias abren ciertas fisuras por las cuales se manifiesta una historicidad aparentemente oculta.

Siguiendo esta misma línea argumentativa podríamos decir que en la historia no solo se le debe dar importancia a aquellos sujetos, fenómenos o procesos que se nos presentan de manera más visibles. Aquellos que nos posibilitan su rápida distinción, y que pueden ser entendidos y reconocidos en los códigos culturales previamente definidos, como sería el reconocimiento de las mujeres en aquellos ámbitos de acción definidos previamente como propios, y que nos hacía buscarlas en el espacio de lo privado, de las afectividades, de lo íntimo. Sin dejar de reconocer la importancia de estas esferas en la constitución de una sociedad, lo que nos parece relevante es plantear que esos espacios son humanos y no exclusivamente femeninos. Creemos que tenemos que desviar la atención a aquello que se nos presenta como una rareza, que no podemos de manera clara interpretar a partir de los códigos conocidos –como lo sería la participación económica de las mujeres. Según Paul Veyne los aportes del pensamiento historiográfico de Michael Foucault, son claves en ese sentido:

La intuición inicial de Foucault no es la estructura, ni el corte, ni el discurso: es la rareza, en el sentido latino de la palabra; los hechos humanos son raros, no están instalados en la plenitud de la razón, hay un vacío a su alrededor debido a otros hechos que nuestra sabiduría no incluye; porque lo que es podría ser distinto; los hechos humanos son arbitrarios... No son evidentes, aunque así le parezcan a los contemporáneos, e incluso a sus historiadores hasta el punto de que ni unos ni otros los perciben siquiera⁴.

En la rareza es donde hay que detenerse, para tratar de comprender no solo lo visible, sino la parte oculta del iceberg, lo que significa desviar la mirada de los objetos naturales hacia las prácticas a partir de las cuales se han objetivado. *“Si, en cierto sentido, está “oculta” y podemos llamarla provisionalmente la “parte oculta del iceberg”, es simplemente porque le ocurre lo mismo que a casi todas nuestras conductas y a la historia universal: con frecuencia somos conscientes de ellas, pero no podemos conceptualizarlas”*⁵.

Nos situamos en esa perspectiva, ya que lo que nos interesa mostrar en el estudio que estamos realizando son las prácticas de las mujeres y a partir de ellas ir reconociendo como son capaces de ir creando sus espacios de autonomía, pero no entendida como un discurso de lucha emancipatoria, sino fundamentalmente como un hacer y un estar en la sociedad vinculada a las circunstancias propias de su condición femenina y enfrentadas a las vicisitudes de sus propios devenires. No era necesario –como no lo es hoy– preguntarse acerca de muchas de las motivaciones por las cuales una mujer viuda con hijos e hijas que mantener, debía comenzar a generar los recursos necesarios para la supervivencia material y para la reproducción social. Es a partir de esas prácticas que queremos mirarlas, no bajo la perspectiva de mujeres transgresoras que se instalan en espacios masculinos, *“La práctica no es una instancia misteriosa, un subsuelo de la historia, ni un motor oculto: es lo que hacen las personas (como lo indica la propia palabra)”*⁶.

La discusión teórica más tradicional ha legitimado la búsqueda de los sujetos sociales en espacios definidos, que marcan una serie de fragmentaciones y clasificaciones que hacen aparecer la construcción discursiva como realidad social. Dentro de estas discusiones, la separación de espacios entre hombres y mujeres ha sido una de las que ha tenido mayor consagración, el espacio público

⁴ Paul Veyne, *Cómo se escribe la historia. Foucault revoluciona la historia*, Alianza Universidad, Madrid, 1984, p. 200.

⁵ Ídem, p. 207.

⁶ *Ibidem*.

atribuido a los varones y el privado, el de la intimidad, el de la domesticidad, a las mujeres.

El significado socio-cultural de esta distribución de espacios para las mujeres ha sido la asignación de una pasividad, en tanto el espacio doméstico de la “casa” es concebido como un ámbito reproductivo, donde no se requieren habilidades ni el desarrollo de las potencialidades que requiere el mundo de la “calle” asignado a los varones. Esto debido a que se considera que las habilidades para el desarrollo femenino en el espacio doméstico vienen asociadas a la naturaleza femenina, vinculando directamente la capacidad reproductiva de la maternidad, con las conductas sociales de la domesticidad.

Considerando estos aspectos nos interesa poner énfasis en la acumulación de fortunas familiares y el papel que las mujeres cumplen en ese proceso, con el fin de reconocer las experiencias que se hacen visibles al centrar la mirada en la vida cotidiana y, que tiene como espacio privilegiado las gestiones económicas. Así es posible ir reconociendo espacios de autonomía femenina, dentro de los marcos normativos, institucionales y subjetivos de una sociedad tradicional. Concepción se regía por los cánones propios de dichas sociedades, vinculadas a las actividades agrarias y con una estrecha relación entre las vidas personales y las responsabilidades establecidas por la religiosidad existente. Al focalizar la mirada en el quehacer económico, rastreando en fuentes que aparentemente nos permitían solo visualizar ese ámbito de la vida, nos damos cuenta de que era posible profundizar la reflexión en la construcción de los espacios propios de las mujeres. Ellas, desafiando las normativas tradicionales integraban todos los ámbitos de su vida, en un accionar que podía transformarse en una participación mayor a la establecida en las rígidas normas sociales que las relegaban al espacio privado, considerándolas incapaces relativas en una vida pública-económica que, sin embargo, constituía parte de su cotidianeidad.

La constitución del patrimonio familiar

El análisis del patrimonio familiar y las redes que se establecían lo obtuvimos del análisis de los testamentos de mujeres de la ciudad de Concepción, recopilados en el Archivo de la Administración Pública de Chile. En esta oportunidad analizaremos testamentos recopilados para el período que va desde 1840 a 1890, alcanzando un total de 1057. Algunas de las tendencias principales las detallaremos a continuación.

Como lo habíamos observado con anterioridad⁷, la mayoría de las mujeres que testan son viudas o solteras mayores de edad (37.5% y 33.2%, respectivamente), lo que significa que no están bajo el control de un varón. Esto nos podría estar evidenciando que ellas tienen mayor libertad para realizar gestiones económicas, en tanto eran libres administradoras de sus bienes. A pesar de estar en una sociedad de profunda raigambre patriarcal, ellas tienen claro que al momento de hacer el inventario de sus posesiones ellas tienen autonomía en la legación de sus bienes. No es raro encontrar mujeres que comenzaron sus testamentos diciendo

Magdalena Cisternas i Leal, mayor de edad i libre administradora de mis bienes, estando en mi sano juicio, otorgo mi testamento en la forma que sigue... (ANC, vol. 188, 1891).

Para las mujeres, el acto de testar pareciera significar un hito importante en sus vidas, ya que este documento, que tradicionalmente es visto como una repartición de los bienes para esperar la “buena muerte”, se convierte en un instrumento a partir del cual ellas hacen un ejercicio de autonomía discursiva, que rompe con el discurso de subordinación que les fue transmitido por los agentes socializadores desde su más tierna infancia. Es importante destacar a aquellas mujeres que manifiestan un interés de dejar explicitado tanto sus sentimientos como sus acciones concretas, en un discurso que hace gala de las subjetividades en juego. Ellas nos relatan sobre sus posesiones, pero también sobre sus gestiones: compra y/o arriendo de propiedades para hacer producir fundamentalmente trigo y viñas, circulación de capitales entre los círculos locales, etc. En sus declaraciones ellas demuestran su conocimiento sobre los resultados de su producción, ya que muchas declaran productos concretos como fanegas de trigo, mostos, chicha, etc.

La formación de fortunas familiares a partir de las relaciones conyugales, ha sido tradicionalmente considerada el elemento central en la acumulación de bienes, sin embargo, éste como otros procesos tiende a ser analizado de manera neutral desde un punto de vista de género. Esto no era así para muchas

⁷ “Las mujeres penquistas miradas a través de sus decisiones testamentarias. Concepción 1840-1880”, *Revista de Historia* n° 9-10, Dpto. de Ciencias Históricas y Sociales, Universidad de Concepción, 2002. Y “Por el mucho cariño que le profeso... Gestiones económicas y relaciones afectivas de mujeres en Concepción a través de sus legados testamentarios (1840 - 1860)”, *Revista de Historia Social y de las Mentalidades* n° 6, Departamento de Historia, Universidad de Santiago de Chile, 2002.

de las mujeres con las que trabajamos. Cuando ellas al final de sus vidas hacen el recuento de sus bienes, ya fuesen grandes fortunas o solo algunas pequeñas posesiones, a ellas les interesa dejar muy claro cómo se fueron acumulando y cuánto había sido aporte directo de ellas. De los 830 matrimonios registrados en los testamentos hemos dividido la información en tres ámbitos: la referida al esposo, la referida a la esposa y los adquiridos en el matrimonio. El número de matrimonios que no presenta información es alto, lo más probable es que estas mujeres no tengan el recuerdo al momento de testar acerca de los aportes individuales, consideren que ya al terminar sus días sea poco relevante el saber el origen de las fortunas acumuladas o, en muchos casos podría significar que efectivamente no hubo aportes. Pero nos parece igualmente relevante la situación de aquellas mujeres a las cuales sí les importó explicitar el hecho indicando claramente cuáles fueron los aportes o decir cuando no aportaron nada. Si miramos el Gráfico N° 1 podemos observar que las mujeres que declaran haber aportado bienes al matrimonio son significativamente mayores que los aportes de sus esposos, ellas lo hicieron en un 31,3% en tanto sus esposos en un 19,2%. Cuando se detienen a manifestar aquellos matrimonios en los que nos hay aportes, enfáticamente dicen “nada” o “no hubo aportes de ninguna clase”, el porcentaje de varones que no aporta nada, más que duplica al de las mujeres (14,5% y 6,3%, respectivamente). La mayoría de las parejas sí adquirieron bienes en la vida de casados y las mujeres lo dejan en claro ya que el porcentaje que no tiene información es menos de la mitad de los registros (46,5%). Es más bajo también el porcentaje de matrimonios en los cuales se manifiesta que no se adquirieron bienes de ninguna clase (2,5%), esta cifra es interesante de analizar un poco más en detalle, ya que en algunos casos se trataba de los primeros matrimonios contraídos por las mujeres, que declaran tener 2 o más enlaces, lo más probable porque fueron de muy corta duración, por muerte del marido; algunas volvieron a casarse y en sus segundas nupcias sí declaran bienes adquiridos en el matrimonio, otras se mantienen en estado de viudez y desde esa condición acumulan bienes.

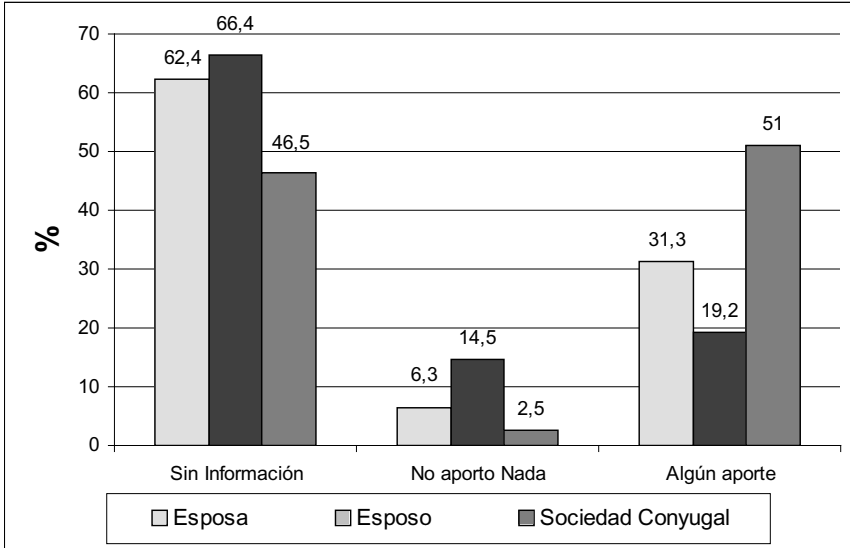


Gráfico N° 1

Total de matrimonios según relación de cónyuges con patrimonio familiar, en mujeres que testaron entre 1840 y 1890 en Concepción

Fuente: Elaboración propia

En el Gráfico N° 2 consideramos solo los casos que presenta de manera explícita información sobre los bienes al interior de los matrimonios, allí podemos observar de manera más clara el que son las mujeres quienes más aportan a la formación inicial de los patrimonios familiares. La información está graficada en número de casos, y observamos que de los 830 casos analizados en 444 existe información de la sociedad conyugal misma y de ellos en 421 se explicita la adquisición de algún tipo de bienes. En tanto en 312 existe información sobre el comportamiento de la mujer y en ellos 260 sí manifiestan aportar al matrimonio, lo que representa el 83,3% de los casos con información y solo en 52 casos (16,7%) no hay aportes. En el caso de los varones, en 279 casos hay información y de ellos en 120 que representa el 43% se plantea explícitamente que no entregó ningún aporte y en 159 casos (57%) sí lo hacen.

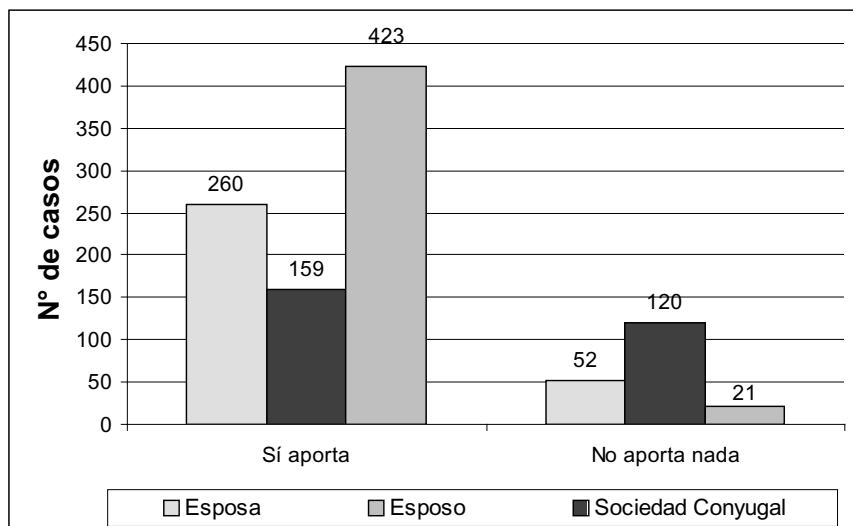


Gráfico N° 2

Número de matrimonios con información sobre patrimonio conyugal, en mujeres que testaron entre 1840 y 18990 en Concepción.

Fuente: Elaboración propia

Si consideramos los aportes concretos de los individuos a la acumulación de un patrimonio familiar podemos ver que las mujeres (Ver Tabla N° 1) lo que más aportan son pequeñas propiedades con animales y/o viñas que alcanzan al 24,2% de los aportes, le siguen algunas pequeñas propiedades y animales con 13,5% cada uno. Es importante mencionar que aquellas que aportan fortunas considerables llegan a 25 casos, que representan el 9,6%. La menor cifra es bienes con inventarios (0,4%), lo que en todo caso no se precisa y pueden ser desde pequeñas especies o grandes propiedades. De los menores aportes explícitos se encuentran los derechos y acciones por herencias indivisas y dinero y pequeñas especies con un 2,7% y 3,1%, respectivamente. Es interesante señalar que dentro de las especificidades de las mujeres está el mencionar joyas y artículos de plata que casi no aparecen indicadas en los aportes de los varones.

Tabla N° 1

Aportes entregados por las mujeres a la sociedad conyugal

Aportes realizados	N° de casos	%
Algunas especies	8	3,1
Propiedades pequeñas, animales y/o viñas	63	24,2
Artículos de plata, joyas y animales	10	3,8
Haciendas, casa, animales y/o viñedos	25	9,6
Sitio con casa	24	9,2
Sitio y otras especies	21	8,1
Algunas pequeñas propiedades	35	13,5
Dinero en efectivo	23	8,8
Animales	35	13,5
Derechos y acciones por herencias indivisas	7	2,7
Dinero y pequeñas propiedades	8	3,1
Bienes con inventario	1	0,4
Total	260	100,0

En el caso de los varones (Ver Tabla N° 2) encontramos que los mayores aportes son en animales con un 17,6%, seguido por terrenos pequeños y animales con un 13,8% y Haciendas, animales y/o plantas de viñas con un 13,2%. Los porcentajes menores son dinero, animales y pequeña propiedad y algunas especies con un 1,3% cada uno. En cuanto a las especificidades genéricas no podemos dejar de mencionar a aquellos que solo aportaron su caballo y los que entregaron herramientas de trabajo. Estos productos, al igual que las joyas o los artículos de plata para las mujeres, deben haber sido considerados como cuestiones fundamentales en la definición y posición social desde su condición de varón.

Tabla N° 2

Aportes entregados por los esposos a la sociedad conyugal, en mujeres que testaron entre 1840 y 1890 en Concepción

Aportes realizados	N° de casos	%
Animales y herramientas	10	6,3
Dinero en efectivo	19	11,9
Dinero, animales y propiedad pequeña	2	1,3
Algunas pequeñas propiedades	15	9,4

Haciendas, animales y/o plantas de viñas	21	13,2
Terrenos pequeños y animales	22	13,8
1 caballo	9	5,7
Sitio con casa	11	6,9
Algunas especies	2	1,3
Animales	28	17,6
Dinero y animales	3	1,9
Fundo y casa en la ciudad	3	1,9
1 propiedad pequeña	14	8,8
Total	159	100,0

Fuente: Elaboración propia

Poco más del tercio de las mujeres que analizamos forman y consolidan sus patrimonios familiares desde su condición de soltería (33,2%) y ellas nos relatan cómo fueron adquiriendo sus fortunas personales, que en algunos casos representó grandes fortunas en el contexto local y para otras fue simplemente la acumulación de bienes que les permitían sobrevivir de manera independiente. Un número importante de mujeres que declara bienes siendo solteras los han adquirido por medio de herencias de sus progenitores o de algún familiar cercano. Este es un hecho significativo, ya que es posible reconocer una suerte de discriminación positiva con las mujeres solteras, quienes son vistas por el modelo social patriarcal donde están insertas, como sujetos más vulnerables, por el hecho de no tener algún varón que pueda asegurarles su mantención mínima, y esto hace que sean mayoritariamente mejoradas en las herencias de sus padres y/o favorecidas por alguna tía u otro familiar que intente protegerla. Lo interesante es que esto se convierte en un patrón social, ya que ellas al momento de repartir sus bienes (como lo veremos más adelante) reproducen las mismas prácticas.

También es significativo el caso de las mujeres viudas que declaran que gran parte de los bienes aportados por ellas al matrimonio o que fueron adquiridos en las sociedades conyugales no existen al momento de testar, ya sea porque fueron entregados a los herederos forzosos o porque simplemente fueron dilapidados por los esposos en vida. Muchas viudas debieron hacerse cargo no solo de sus familias, sino que también de las deudas que dejaron sus maridos. Sin embargo, ellas lograron mantenerse solas y mantener a sus hijos/as. Como lo plantea doña Pascuala Carreño que testa en 1867 a los 57 años, quien tuvo cuatro hijos, y declara que

Después que falleció mi marido y a la fuerza de mis economías y trabajos adquirí un sitio y casa pajisa en esta ciudad calle de Angol de 25 varas de frente y fondo correspondiente (ANC, vol. 82, 1867).

Lo único que esta mujer logró poseer era este sitio que reparte entre sus hijos/as. Seis varas le corresponden a cada uno, salvo a su hija Teresa que le deja siete varas. Ella misma declara que su marido no aportó nada al matrimonio, ni tampoco adquirieron nada en la sociedad conyugal.

En otro caso hay mujeres que logran acrecentar sus fortunas familiares, como doña Tomasa Peña, quien testó en 1860 a los 80 años, se casó solo una vez con Juan Tomás Rebolledo y declara que ella aportó al matrimonio \$1000 en dinero efectivo, cuatro cuadras de terreno y unas carabanas de oro, su marido aportó 30 cuadras de terreno en Quilales, Dpto. de Laja y un caballo ensillado. En la sociedad conyugal adquirieron más cuadras de terreno al lado de las aportadas por su marido, 25 cuadras de terreno en Paso Hondo, Fundo Copielemu con casa pajiza en Puchacay, 18 mil plantas de viñas, 6 animales entre vacunos y cabalgares, 50 cabezas de ganado menor, 6 mulas aperadas, 100 arrobas de vasija de barro, un lagar de seis cueros, 2 pilones de barro y 2 pailas de cobre. Además declara que

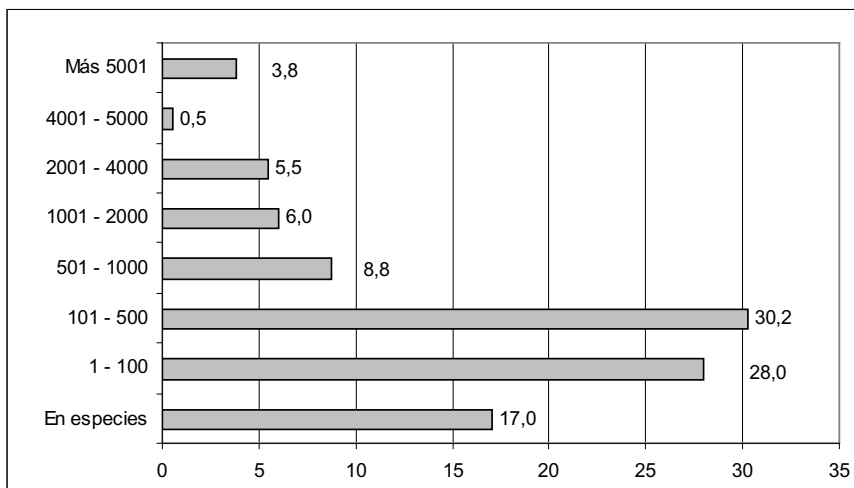
Durante el estado de viudez de la testadora... ha adquirido veintiseis cuadras de terreno en el lugar llamado "Catenco", veinticinco cuadras en Paso Hondo, una casa y sitio en la calle del Comercio debajo de esta ciudad de Concepción, cuatro casas de teja que ha construido en Copielemu, once cucharas de plata, un brasero de cobre y algunos aperos de labranza y los muebles de su casa (ANC, vol. 66, 1860).

Todos estos bienes los reparte entre sus hijos/as que están vivos y en sus empleados/as, favoreciendo a 5 mujeres y 1 hombre, con animales y a la hija de una de sus empleadas le deja unos arcos de oro.

Otro aspecto importante en la constitución de los patrimonios familiares son los capitales que están circulando alrededor de las testadoras, ya sea a través de préstamos o de deudas contraídas por ellas. Es importante señalar que si bien no constituyen un porcentaje mayoritario, no deja de ser importante que un 17,2%, es decir, 182 mujeres declaran tener capitales o especies prestados a terceros. La mayoría de los montos son pequeños, ya que la mayoría (58,2%) tiene prestadas cifras no superiores a \$500 (Ver Gráfico N° 3).

Gráfico N° 3

Deudores declarados por las testadoras, en mujeres que testaron entre 1840 y 1890 en Concepción



Fuente: Elaboración propia

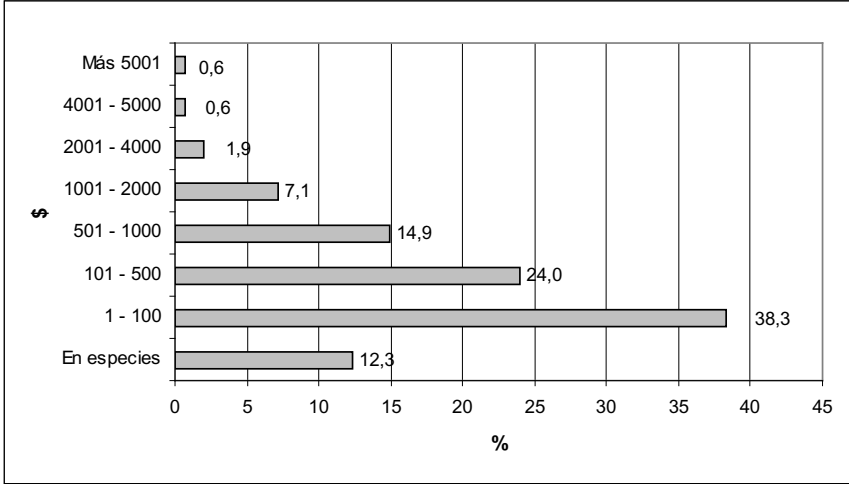
Aquellas que prestan grandes cantidades no son significativas en número, sí lo son desde un punto de vista cualitativo. Por ejemplo, entre aquellas que tienen prestadas cifras superiores a \$5000, está doña Juana María Arriagada Rubio, viuda sin hijos, quien testa en 1874 a los 54 años y declara que don José Veloso le debe

Con escritura, pero dicha escritura alude a \$14.000 de los cuales declara que su cuñado le pago \$5.000 con recibos firmados por ella. Por lo que le adeuda \$9.000, por los cuales el cuñado paga \$90 mensuales de interés (ANC, vol. 101, 1874).

En relación con las deudas contraídas por ellas es posible reconocer cómo arriesgaron capitales a fin de aumentar la rentabilidad de los bienes que poseían o para generar actividades productivas adicionales. Del total de mujeres con las que trabajamos, 154, que representa el 14,6%, declaran al momento de testar tener deudas con terceras personas, ya sea en capitales o en especies. Si consideramos el Gráfico N° 4 vemos que, al igual que en los préstamos, el porcentaje mayor son montos no superiores a \$500 (62,3%). No deja de ser significativo que las deudas de hasta \$1000 alcanzan a un 14,9%.

Gráfico N° 4

Acreeedores declarados por la testadora, en mujeres que testaron entre 1840 y 1890 en Concepción



Fuente: Elaboración propia

A las testadoras les interesa dejar claramente explicitadas sus deudas a fin de resguardar que estas sean debidamente canceladas; éste fue el caso de doña Gumercinda Mendoza, viuda que dice

Declaro que debo a mi yerno José Salvador Rubio la cantidad de tres mil pesos en dos documentos que le tengo firmado el de mil cuatrocientos fue firmado el veintiocho de marzo de mil ochocientos ochenta i uno i el de mil seis ciento fue firmado el veinte de agosto delaño mil ochocientos ochenta i dos esto ordeno a mis herederos paguen a mi yerno (ANC, vol. 170, 1888).

También encontramos el ejemplo de doña Ursula Gajardo, viuda de 56 años, quien declara deberle al Banco Garantizador de Valores del Sur la suma de \$8000 bajo las condiciones que se expresan en la escritura respectiva (ANC, vol. 92, 1871). Esta circulación de capitales les permitió a las mujeres formar parte de los entramados sociales y económicos locales y también fueron manifestaciones de las redes sociales y afectivas que se tejieron y que explican, por ejemplo, la elección de las personas a las cuales se les prestaba dinero.

Redes de solidaridad

Al tratar de entender cómo se van afianzando las redes sociales en los espacios locales que estamos estudiando, nos detenemos en la legación de los bienes que las testadoras declaran. La mayor parte de los herederos son aquellos que están establecidos por la ley (descendientes directos). Los hijos/as representan alrededor del 70%. El otro 30% se reparte entre el cónyuge, sobrinos/as, nietos/as, hermanos/as y otros familiares o amistades, siendo los más significativos los sobrinos/as y las amistades. Es también importante señalar a las mujeres que al no tener herederos forzosos, dejan al bien de sus alma todas su fortuna o a instituciones religiosas o de beneficencia.

El reparto de los bienes ha sido analizado tradicionalmente desde una óptica económica, por tanto objetiva; sin embargo, también es posible darle una mirada más allá de lo obvio y ver en estas acciones cómo funcionan y cómo se van tejiendo las redes de solidaridad a nivel familiar y con los entornos más cercanos⁸. Existe un fuerte sentimiento afectivo en los repartos que se hacen y que además nos hablan de quiénes han sido las personas más cercanas a estas mujeres, por tanto cómo funciona en ellas las cargas subjetivas en el momento de hacer el reparto de sus bienes, que implica no solo la cuestión económica, sino también es un legado de sus afectos y de su reconocimiento a alguna persona. Lo que interesa destacar en este caso es el valor histórico de las subjetividades en juego.

Si consideramos herencias y legados en función de la relación con la testadora, podemos ver en el Gráfico N° 5 que un 23,4% va dirigido a los hijos/as, seguidos por personas que no se especifica la relación y que hemos tipificado como Otro/a y que en muchos casos representan a amistades o parientes más lejanos, éstos representan el 20,6%. Luego le sigue su Alma con un 11,8% y los sobrinos/as con un 9,9%.

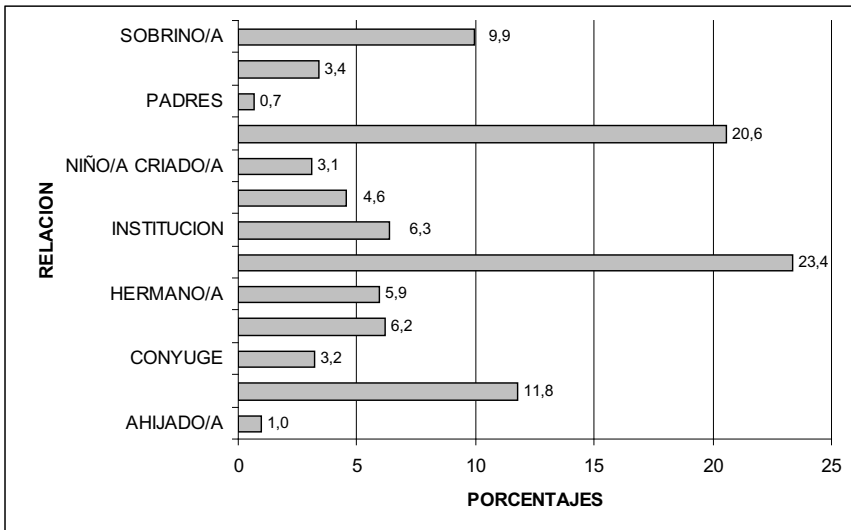
Las manifestaciones de agradecimientos son muy recurrentes en los legados, como es el caso de doña María Ignacia Urrejola, soltera de 85 años, quien testa en 1865 y deja como herederos a los hijos de su hermano y reparte bienes entre otras sobrinas e instituciones religiosas por un total de \$575 y deja \$400 para Rufina Espinoza, su empleada, manifestando que lo hace “*por sus buenos*

⁸ Un trabajo muy destacado al respecto en el de Igor Goicovic, *Relaciones de Solidaridad y estrategias de reproducción social en la familia popular del Chile tradicional (1750 -1860)*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto de Historia, Madrid, 2006.

servicios durante catorce años”. (ANC, vol. 71, 1865). Esta cifra dejada a su empleada constituye para quien la recibe una pequeña fortuna que dejará arreglada su vida para siempre, ya que con ellos puede comprar un terreno que puede hacer producir y dejar de ser sirviente ella y sus descendientes.

Gráfico N° 5

Herencias y legados según relación con la Testadora, en mujeres que testaron entre 1840 y 1890 en Concepción



Fuente: Elaboración propia

Existe entre las mujeres con que trabajamos un sentido de familia y es por ello que la mayoría de sus bienes son repartidos entre familiares. En los legados totales representan el 54,2%, pero esta cifra es mucho más alta si consideramos los herederos/as universales; allí los parientes alcanzan a un 94%. Esto nos deja muy claro que si bien las mujeres reparten en muchos legados sus bienes incorporando a amistades, instituciones y familiares, al momento de traspasar la parte más importante de sus fortunas lo hacen a alguien de la familia, como una forma de preservar el linaje. Los bienes de esa manera circulan al interior de la familia, y en ellos no se necesitan justificaciones discursivas. Cuando legan dineros o bienes a personas fuera de la familia, lo hacen casi siempre explicitando que esto lo hace en agradecimiento de los servicios recibidos.

Un ejemplo de esto es lo que dice doña Domitila Méndez Zañartu, soltera, sin hijos, quien testó en 1883 y deja a don Ramón Herrera todos sus bienes, quizás una antigua relación amorosa sea la clave para comprender esta donación, al nombrarlo

... su heredero universal declarando que hace esta institución a su favor por no tener herederos forzosos de ninguna clase, en remuneración de servicios que le ha prestado asistiéndola y socorriéndola en sus enfermedades y necesidades (ANC, vol. 143, 1883).

La mayoría de las mujeres establece como herederas y legatarias a mujeres, quienes representan el 65%. Si dejamos fuera a hijos e hijas que son herederos forzosos y a los esposos, la cifra alcanza a casi el 70%. Si analizamos la Tabla N° 3 nos podemos dar cuenta de que en todos los legados, independiente de la relación con la testadora, existe una amplia mayoría de mujeres, siendo los porcentajes más altos en tías con un 85,7%, empleadas con un 80,1% y primas con un 76%.

Tabla N° 3

Legados en porcentaje según relación y sexo, en mujeres que testaron entre 1840 y 1890 en Concepción

RELACIÓN	HOMBRES %	MUJERES %	SIN DISTINCIÓN %
Ahijado/a	38,1	61,9	0,0
Empleado/a	19,5	80,1	0,4
Hermano/a	28,7	68,3	3,0
Nieto/a	35,9	56,8	7,3
Niño/a Criado/a	32,1	64,3	3,6
Otro/a	28,2	58,1	13,7
Padres	19,4	71,0	9,7
Parientes	27,5	65,1	7,3
Sobrino/a	29,0	61,0	10,0
Hijo/a Político/a	60,0	40,0	0,0
Primo/a	24,0	76,0	0,0
Tío/a	14,3	85,7	0,0

Fuente: Elaboración propia

En una sociedad que tiene un marcado ordenamiento patriarcal como lo era la ciudad de Concepción en el siglo XIX, las mujeres son vistas como sujetos pasivos, delicados y frágiles y, por lo tanto, requieren la asistencia de un varón que las proteja. A pesar de todas estas concepciones, podemos observar cómo las actitudes concretas de las mujeres con las cuales estamos trabajando eliminan este sesgo y se arriesgan a dejar parte o todas sus fortunas acumuladas en la mayoría de los casos después de largos años, a una mujer, teniendo claro que ella será capaz de reproducirla. Creemos que es importante señalar que esta solidaridad femenina, tan evidente en el análisis que estamos haciendo, nos muestra que las mujeres a través de estas mismas redes logran espacios de independencia al interior de la sociedad, ya sea a quienes les dejan grandes fortunas en tierras y otros bienes, o simplemente a aquella empleada que le dejan un pequeño legado que le permite dejar de ser empleada y formar una vida independiente. Es recurrente, además, que cuando las mujeres deciden mejorar a uno de sus hijos prefieran a sus hijas en desmedro de los varones y entre las mujeres, de preferencia a las solteras; lo mismo sucede con las sobrinas y hermanas.

La investigación nos evidencia una aparente contradicción. Por un lado, efectivamente las mujeres son consideradas sujetos más débiles socialmente, sobre todo aquellas que no cuentan con un esposo, por lo cual existe una constante preocupación por protegerlas económicamente, lo cual queda claramente evidenciado en los documentos. Pero, por otro lado, a partir de esa misma concepción de “inferioridad” de las mujeres, ellas mismas la convierten en una fortaleza y aprenden individual y colectivamente a utilizarla a su favor, de allí que tiendan a manifestar explícitamente una solidaridad femenina que las fortalece social y económicamente. Y es de esa contradicción aparente de la que intenta dar cuenta.